



pesetas.

Las actas en que hubo conformidad, y que por consiguiente, no era posible reclamar de ellas, importaban sesenta y dos mil pesetas, obtuvo un beneficio de cincuenta por ciento en las que podían ser objeto de reclamación; pero el beneficio real, obtenido, es de un sesenta y dos por ciento del total de aforos; lo que demuestra con datos, que lee, comparándolos con el resultado de los aforos en diferentes épocas, que ha sido siempre muchísimo mejor que el presente. El éxito de las negociaciones ha sido debido a todos los individuos de la Comisión de Hacienda; pero muy particularmente a los señores Baera y Cañada, con quien se ha estado entendiendo, los cuales ya por sus relaciones políticas, ya por las particulares que les unen al Arrendatario de Consumos, estaban en disposición de facilitar, y aun de obtener, la solución más ventajosa para los fondos Municipales.

Hizo notar haber formado buen juicio de la caballerosidad del Arrendatario de Consumos, el cual según manifestó ante él y los señores más había accedido a la pretensión del Alcalde presidente nombrando a un Médico, pariente suyo, para los empleados, de cuyos servicios no tenía necesidad, la empresa, y que sin embargo paga, así como también a otro empleado más en el Jilato del Pollo, a cuya manifestación el que habla le contestó que